jsk/cra
S.16ª/366ª

Oficio Nº 13.884

VALPARAÍSO, 2 de mayo de 2018

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a remitir a la Comisión que US. preside el proyecto de ley que establece la obligación del fiscal de escuchar a la víctima cuando ha denunciado los delitos que se indican, antes de archivar la causa, correspondiente al boletín N° 8.241-07, para que, posteriormente, sea conocido y tramitado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra actualmente radicado.

Para tal efecto, se ha solicitado a la referida Comisión que le remita los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, en cumplimiento del referido acuerdo y en respuesta a su oficio N° 014, de 19 de abril del año en curso.

Dios guarde a US.,

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.